



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : JANNER ERNESTO LÓPEZ BEJARANO
DEMANDADA : VIVIANA GÓMEZ GUZMÁN
RADICACIÓN : 2019-00395

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales allegados el 16 de septiembre y 4 de octubre de 2021, se advierte que en audiencia celebrada el 4 de octubre de 2021 el Despacho reconoció personería para actuar a los abogados Jesús Antonio Gómez Sánchez y Carlos Julio Parrado Romero, de acuerdo a lo solicitado en dichos memoriales, por tanto estése a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>042</u> del <u>11</u> de <u>octubre de 2021</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria